



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTÍCULOS 110, 318 Y 319 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 20-001-33-31- 001-2011-00538	ALBERTO CHAVES RONDANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, contra el auto del 19 de octubre de 2017, a las partes por el término de 3 días	27 de OCTUBRE de 2017	31 de OCTUBRE de 2017

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 26 DE OCTUBRE DE 2017,
DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM.


MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria